

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>139</b>
FECHA
<b>10.11.2020</b>
ROL S.I.I
<b>1320-46</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 517 / 28.10.2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 14078 de fecha 08.10.2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
**PASAJE LONCO**

N° 3362 Lote N° 6 manzana 4 localidad o loteo VILLA EL TOQUI  
URBANO sector LAS COMPAÑIAS

para una ampliación de 61,72 m<sup>2</sup> quedando en un total construido de 101,88 en dos pisos.  
en una superficie de terreno de 72,00 m<sup>2</sup>

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ANA MARIA ESPINOZA CORTES</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>JORGE EMILIO GODOY CORTÉS</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR.	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR ACOGIDO AL ARTICULO 12.1 DE LA OGUC	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1° PISO. 31,36 M2 C-4 \$ 134.125 / 2° PISO. 30,36 M2 E-4 \$ 96.500 .-		\$	7.131.900.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$	107.039 .-
REBAJA DE DERECHOS	50%	(-)	\$	53.519 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	0 .-
TOTAL A PAGAR			\$	53.520 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4345	FECHA	09.11.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 139 DE FECHA 10.11.2020

  
**PATRICIO NUNEZ PAREDES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE



PNP/MAR

